



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 22

24 DE JUNIO DE 2022

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.026.

“2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 26, celebrada en fecha veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 22

24 DE JUNIO DE 2022

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	x		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 12 y el artículo 66; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "XLI" Legislatura del Estado de México.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para cambiar la



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 22

24 DE JUNIO DE 2022

categoría de Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer, por Dirección de la Mujer Villadeallendense.

6. Presentación del dictamen que fórmula la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de los manuales de Procedimientos, Organización y Reglamentos de las áreas de: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende y Dirección de Seguridad Pública Municipal.
7. Presentación de asuntos y turno a comisiones, por el cual se turnan a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Manuales y Reglamentos de diversas áreas.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.026/086/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 24 de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 31, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. La Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 12 y el artículo 66; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "XLI" Legislatura del Estado de México, en el cual se adiciona el párrafo sexto, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12.



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 22

24 DE JUNIO DE 2022

TRANSITORIOS

Primero. – Túrnese el sentido en el acuerdo, por unanimidad de votos de este Órgano de Gobierno a la “XLI” Legislatura del Estado de México.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 24 días del mes de junio del año 2022.

ACUERDO V.A./S.O.026/087/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 24 de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el Decreto Número 42, artículo 87, fracción IX de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, aprobada el día 25 de marzo del 2022 y 31, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. Cambiar la categoría de Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer, por Dirección de la Mujer Villadeallendense.

TRANSITORIOS

Primero. – Se modifica el Organigrama Municipal referente al cambio de la categoría.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 24 días del mes de junio del año 2022.



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 22

24 DE JUNIO DE 2022

ACUERDO V.A./S.O.026/088/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 24 de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos: Los Manuales de Procedimientos, de Organización y Reglamentos de las áreas de:

Área o Dependencia	Manual de Organización	Manual de Procedimientos	Reglamento Interno
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende	X	X	X
Dirección de Seguridad Pública Municipal	X	X	X

TRANSITORIOS

Primero. –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 24 días del mes de junio del año 2022.

Sesión videograbada con la carpeta electrónica S.O./026/2022.